



GRUPO 2. RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN: AVIAR, EQUINO, PORCINO Y OTRAS ESPECIES.

Coordinador: Daniel Fernández Yebra



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



- **D. Tomás Martínez Álvarez.**

Jefe de Sección de Medios de Producción de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

- **D. Antón García Martínez.**

Profesor Titular en el Dpto. de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.



PROGRAMA

- **Análisis de la situación actual y perspectivas de futuro de las Prioridades Estratégicas del Plan de Desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas: Prioridades estratégicas 1 y 3-7.**

- **Debate y Conclusiones.**



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1. Inventariado, caracterización y clasificación de razas.

- Seguimiento y análisis de la situación de los recursos genéticos.
- Actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.
- Sistema de Alerta Nacional.

Anexo I Real Decreto
2129/2008 Programa
Nacional de Conservación,
Mejora y Fomento de las
razas ganaderas.



Catálogo Oficial de Razas
de Ganado de España.

Protocolo solicitud de
inclusión de una raza en el
Catálogo.



Criterios para considerar
una raza en peligro de
extinción.



Comisión Nacional de
Coordinación para la
Conservación, Mejora y
Fomento de Razas
Ganaderas.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1. Inventariado, caracterización y clasificación de razas.

MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO OFICIAL DE RAZAS DE GANADO DE ESPAÑA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE RAZAS GANADERAS (R.D. 2129/2008)

COMISIÓN NACIONAL	POBLACIONES EVALUADAS	DECISIÓN DE LA COMISIÓN
Fecha de celebración		
	Gallina Pedresa	En estudio
	Conejo Gigante de España	
	Conejo Pardo Español	
	Conejo Ibicenco	
jun-13	Caballo de las Retuertas	Informe favorable para su reconocimiento
jun-11	Gallina Ibicenca	
mar-11	Gallina del Sobrarbe	
	Camello Canario	
may-09	Gallina Castellana Negra	
	Pardo León	
	Indio León	



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1. Inventariado, caracterización y clasificación de razas.

Razas y variedades incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España a diciembre de 2013

Razas	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Caballar	Asnal	Aviar	Otras especies	Total
Autóctonas de fomento	8	10	6	3	1	0	1	0	29
Autóctonas en peligro de extinción	31	33	15	9	14	6	19	1	128
Integradas en España	6	6	0	6	4	0	0	0	22
U.E.	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Terceros Países	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sintéticas españolas	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Otros équidos registrados	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	45	52	22	18	20	6	20	1	184



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

- **Designación y habilitación de centros de referencia:**
 - Centro Nacional de Referencia para Reproducción Animal y Banco de Germoplasma Animal (CENSYRA de Colmenar Viejo).
 - Centro Nacional de Referencia de Genética Animal (Laboratorio Central de Veterinaria de Algete).

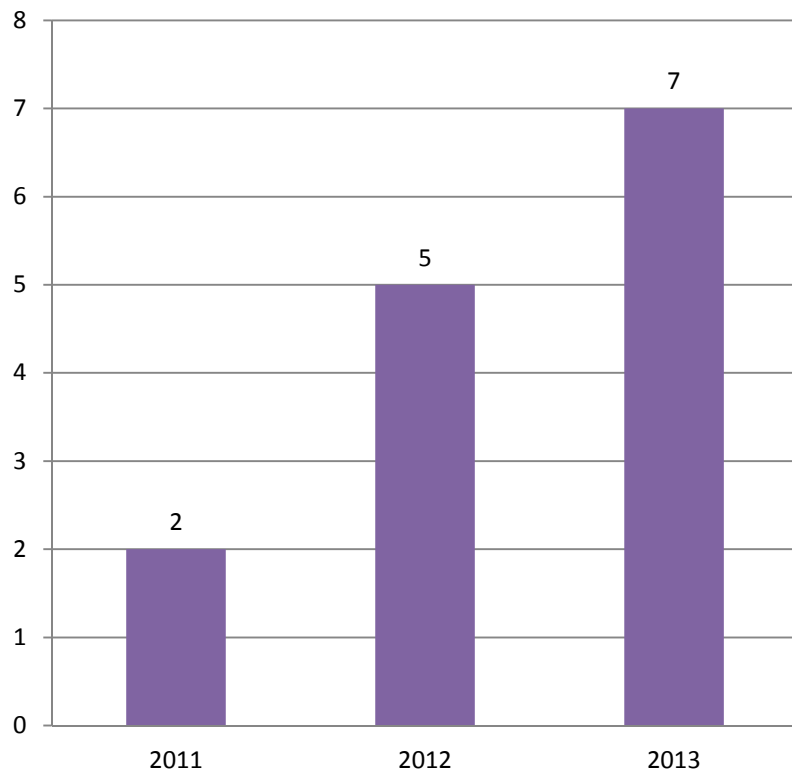
- **Ordenación de centros de obtención y gestión de material genético y de los equipos de producción/recogida de embriones.**
 - **Real Decreto 841/2011**, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos. Contempla excepciones al cumplimiento de la normativa en caso de razas catalogadas en peligro de extinción.

- **Material reproductivo producido o almacenado. 2009-2013:**
 - Machos donantes.
 - Dosis seminales almacenadas.

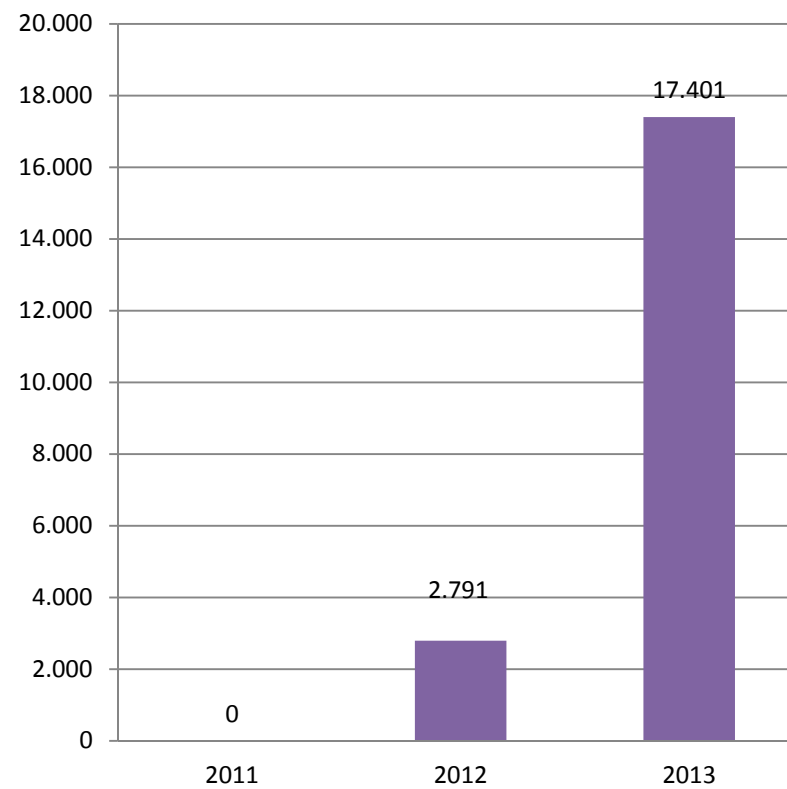


PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

MACHOS DONANTES. 2011-2013.



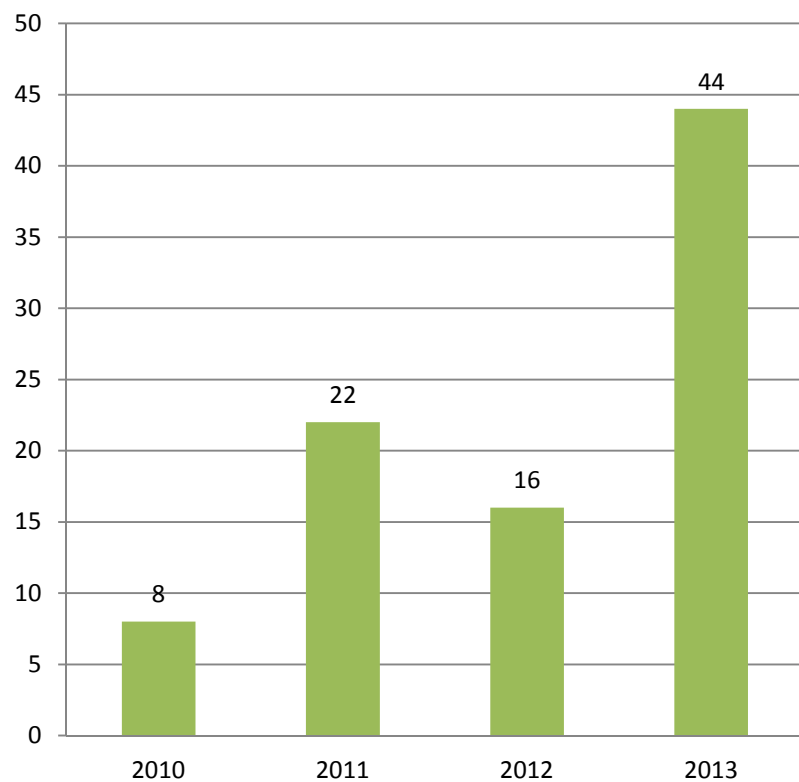
DOSIS SEMINALES ALMACENADAS. 2011-2013



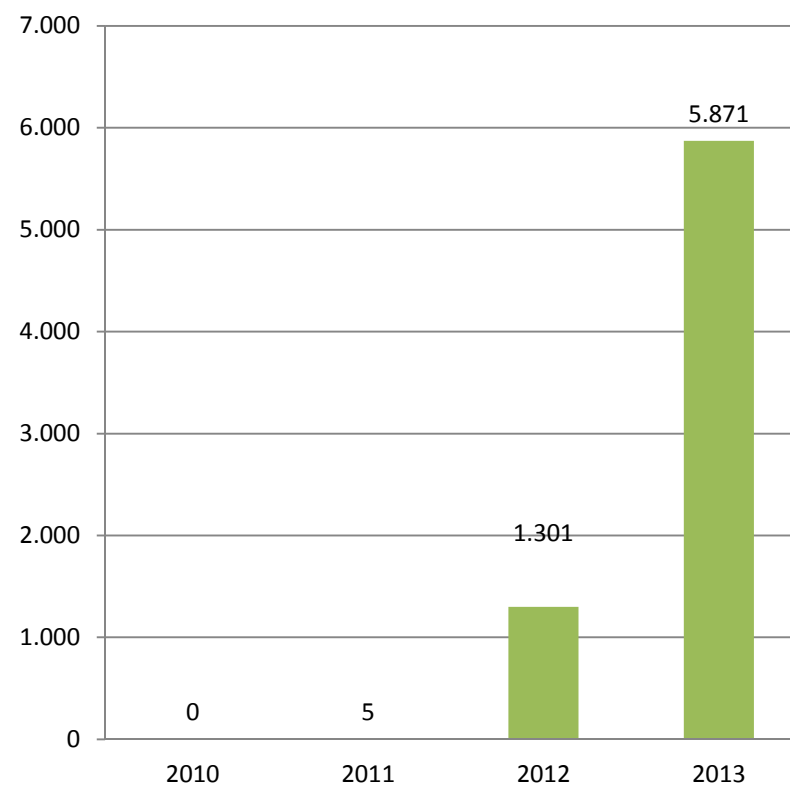


PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

MACHOS DONANTES. 2009-2013



DOSIS SEMINALES ALMACENADAS. 2009-2013





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

- **Recogida, análisis y almacenamiento de material de alto valor genético.**

Informe sobre la situación de los Bancos de Germoplasma de las razas autóctonas españolas.

	Razas y Variedades Autóctonas	Razas/Variedades con Banco de Germoplasma	Razas/Variedades con Banco de Germoplasma Completo
Bovino	39	35	15
Ovino	43	17	5
Caprino	21	8	1
Equino	15	1	0
Asnal	6	3	0
Porcino	12	5	0
Aviar	20	9	5
Otras	1	0	0
Total	157	78	26

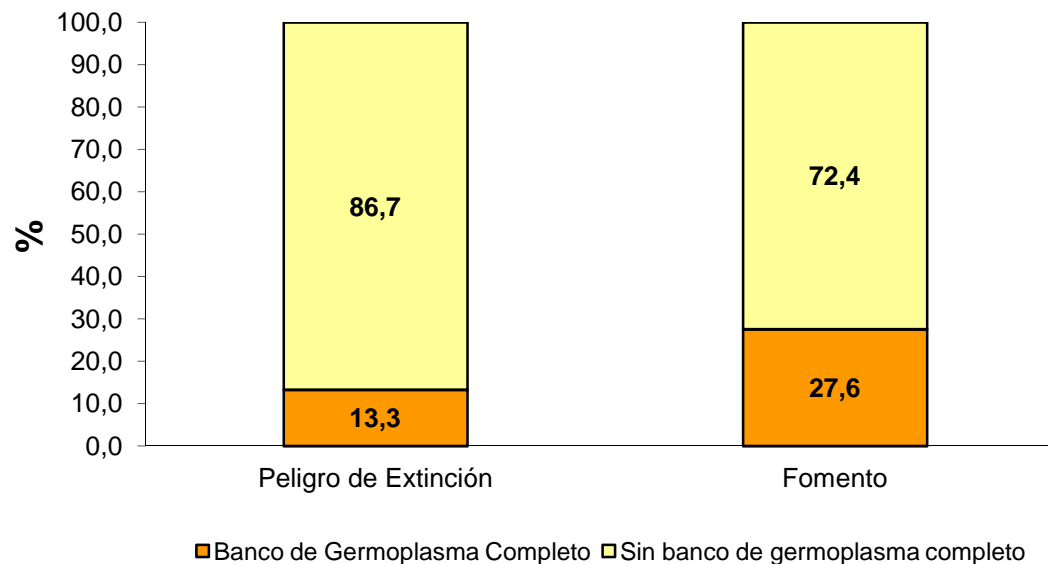


PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

- **Recogida, análisis y almacenamiento de material de alto valor genético.**

Informe sobre la situación de los Bancos de Germoplasma de las razas autóctonas españolas.

PORCENTAJE DE COBERTURA DE BANCO DE GERMOPLASMA COMPLETO EN FUNCIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

- **Recogida, análisis y almacenamiento de material de alto valor genético.**

Informe sobre la situación de los Bancos de Germoplasma de las razas autóctonas españolas.

Buena organización de la gestión de las razas autóctonas

Organización asociativa + Participación representativa = base de información amplia

Nulo desarrollo de BG en caballos y aves = estructuras organizativas relativamente jóvenes o no existen, o bien las técnicas de conservación de gametos no se encuentran muy extendidas.

Razas/variedades de fomento, porcentualmente, presentan un mayor desarrollo en la constitución de bancos de germoplasma, frente a aquellas que se están en peligro de extinción.

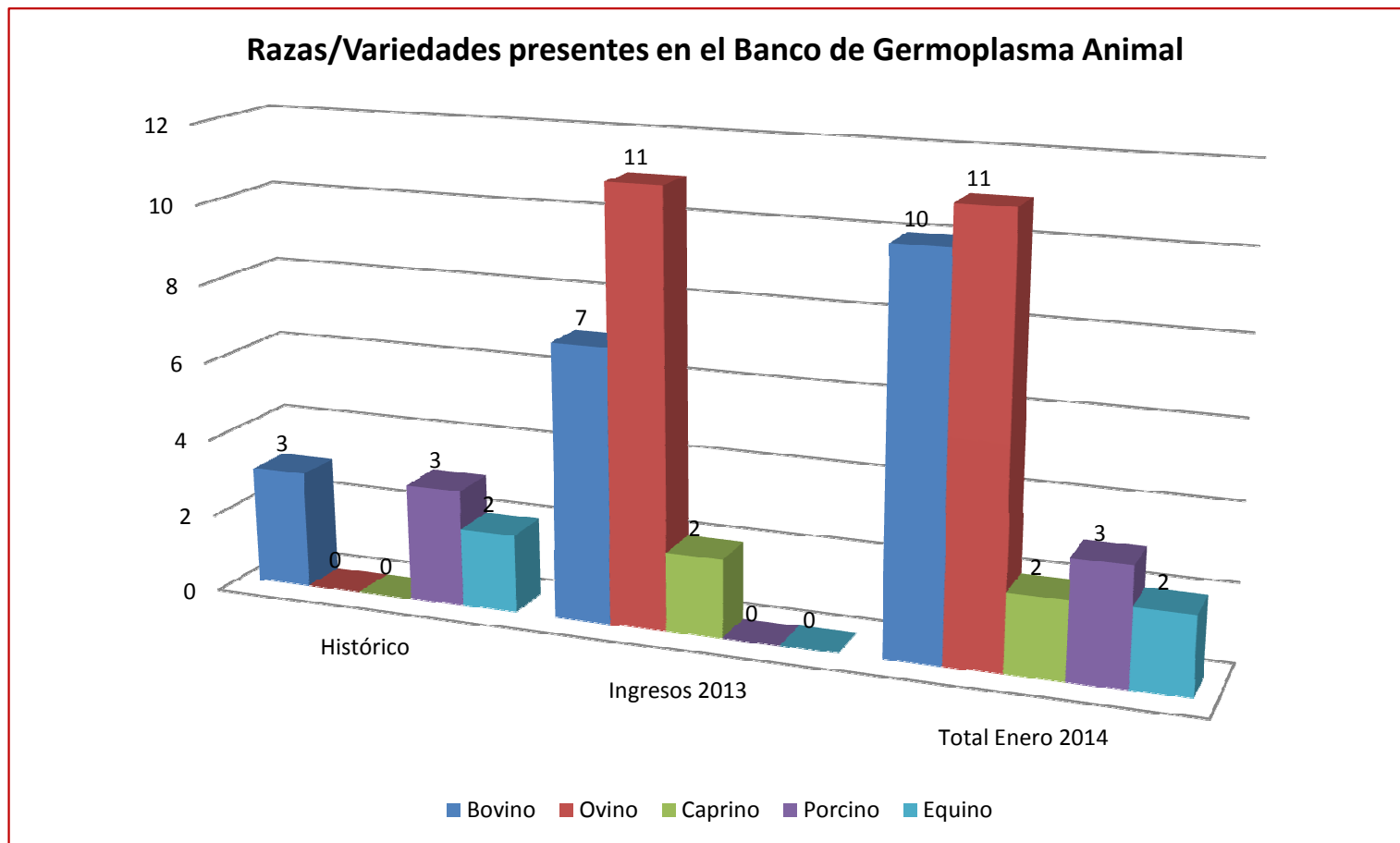
Suficiente material + número mínimo de donantes adecuadamente seleccionados = Conservación de la biodiversidad ganadera

La constitución del BG está condicionada por el nivel de desarrollo de la asociación que la gestiona.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

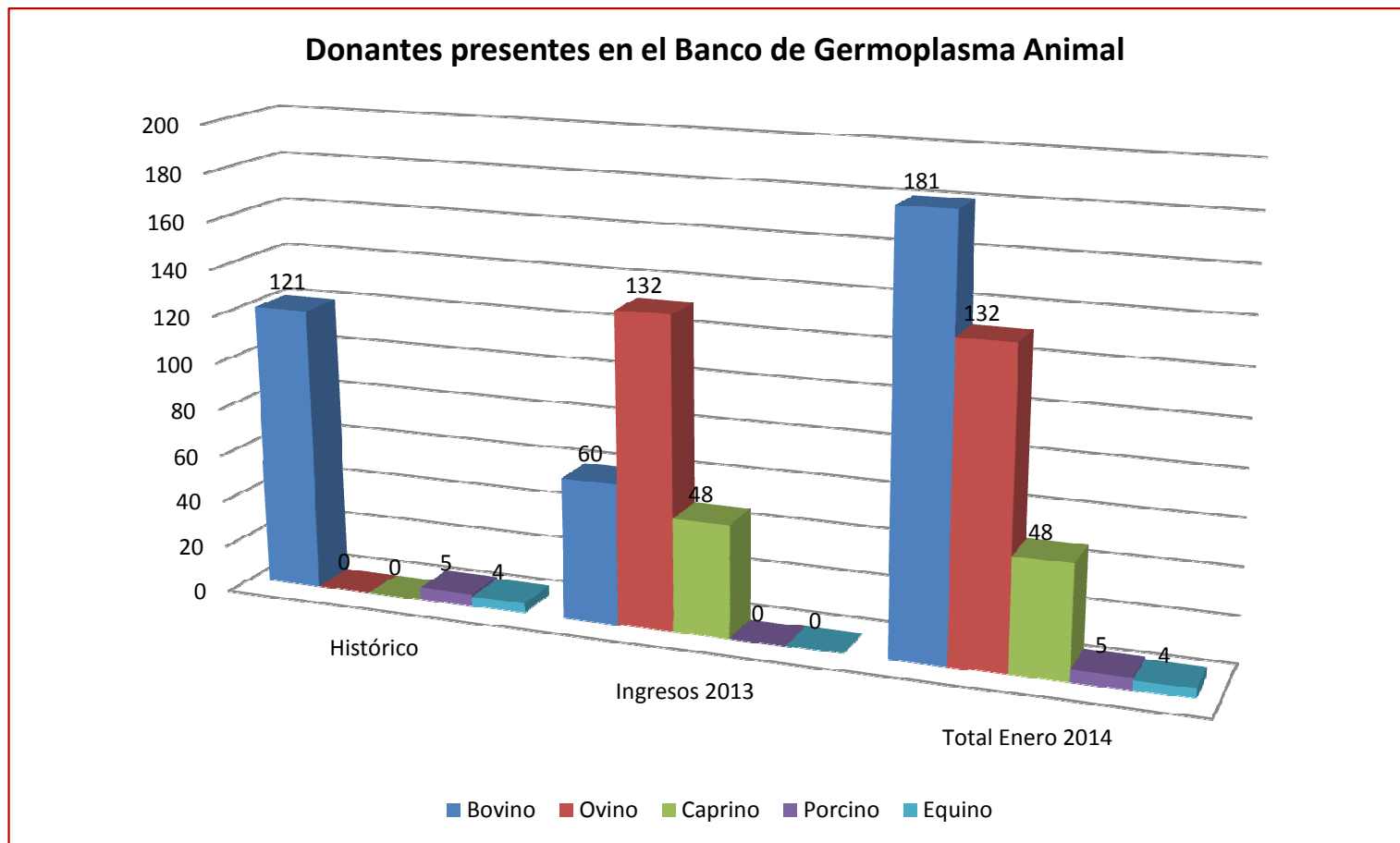
- Banco de Germoplasma ➔ Elemento Estratégico.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

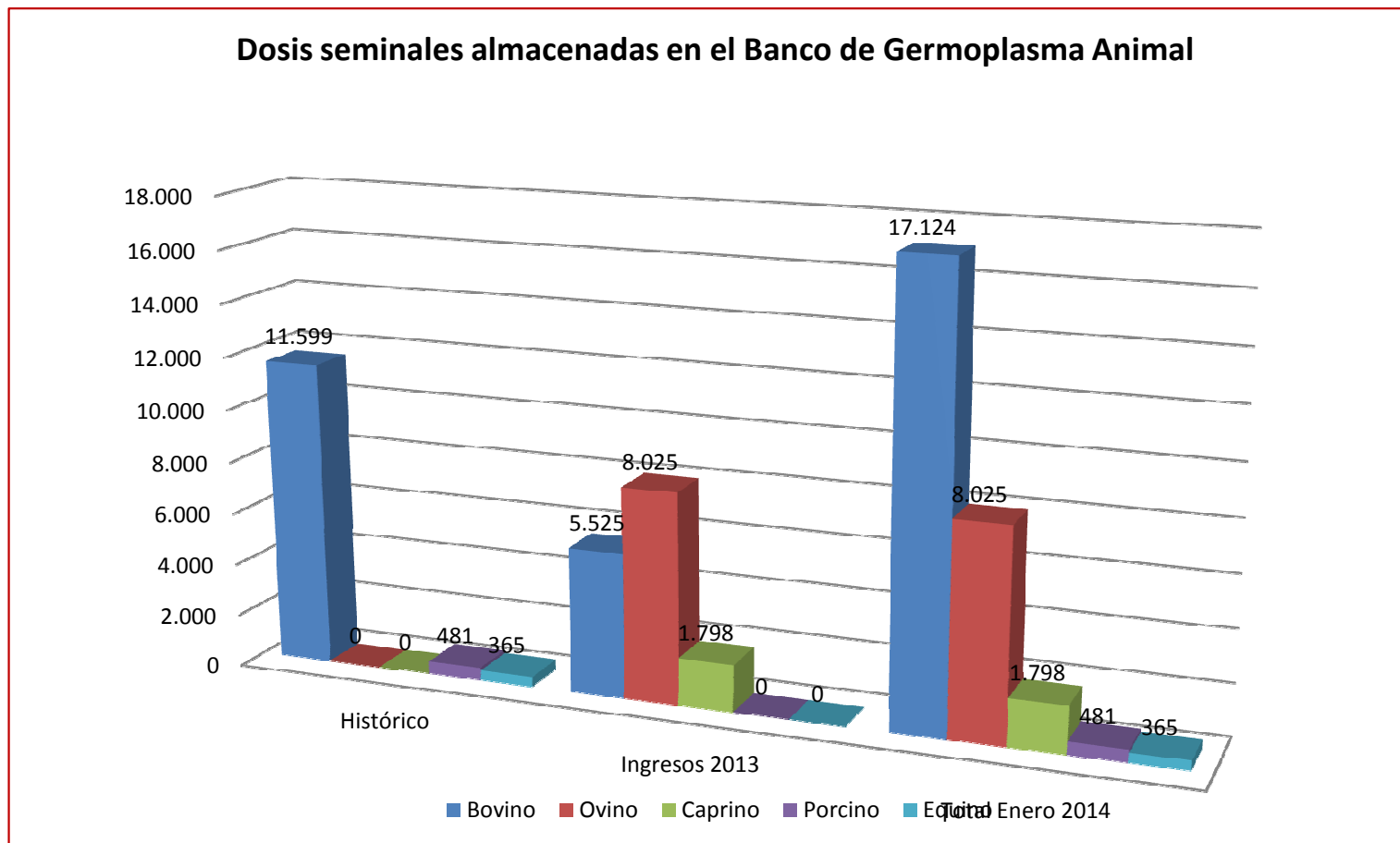
• Banco de Germoplasma ➔ Elemento Estratégico.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Reproducción animal y Genética.

- Banco de Germoplasma ➔ Elemento Estratégico.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.

- **Definición de órganos y pautas de coordinación:**

- Comisión Nacional de Coordinación para la conservación, mejora y fomento de razas ganaderas (grupos de trabajo).
- Comisión Nacional de Control Lechero (grupos de trabajo).

- **Participación internacional:**

- Asociación Europea de Producción Animal (EAAP):

Se convocan reuniones anuales a las que asiste la S.G.M.P.G. para representar a nivel europeo y del área mediterránea los intereses del MAGRAMA así como de los científicos, académicos, técnicos, profesionales productores y organizaciones profesionales de España





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.

- **Participación internacional:**

- ICAR (International Committee for Animal Recording).

- FAO y los recursos zoogenéticos:

Plan de Acción Mundial para los Recursos Zoogenéticos (Interlaken 2007)

- Puntos focales: mundial, regional y nacional.

- ERFPG (45 países): La SGMPG ha asistido a las reuniones del grupo de trabajo sobre conservación ex-situ de la ERFPG celebradas en Lelystad (2010), Zagreb (2012) y Bonn (2013). Igualmente, se asistió a una jornadas de trabajo en el grupo de Conservación in-situ en Wageningen (2011) y del grupo de trabajo sobre Razas Auctóctonas en Peligro de Extinción –Subsibreed en Bled (2013).



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.

- **Revisión y actualización del marco legal.**

- **Real Decreto 2129/2008**, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
- **Real Decreto 368/2005**, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.
- **Real Decreto 841/2011**, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos.
- **Real Decreto 21/2013**, de 18 de enero, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino.
- **Real Decreto 505/2013**, de 28 de junio, por el que se regula el uso del logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.

- **Revisión y actualización del marco legal.**

- **Propuesta de Reglamento sobre Zootecnia.**

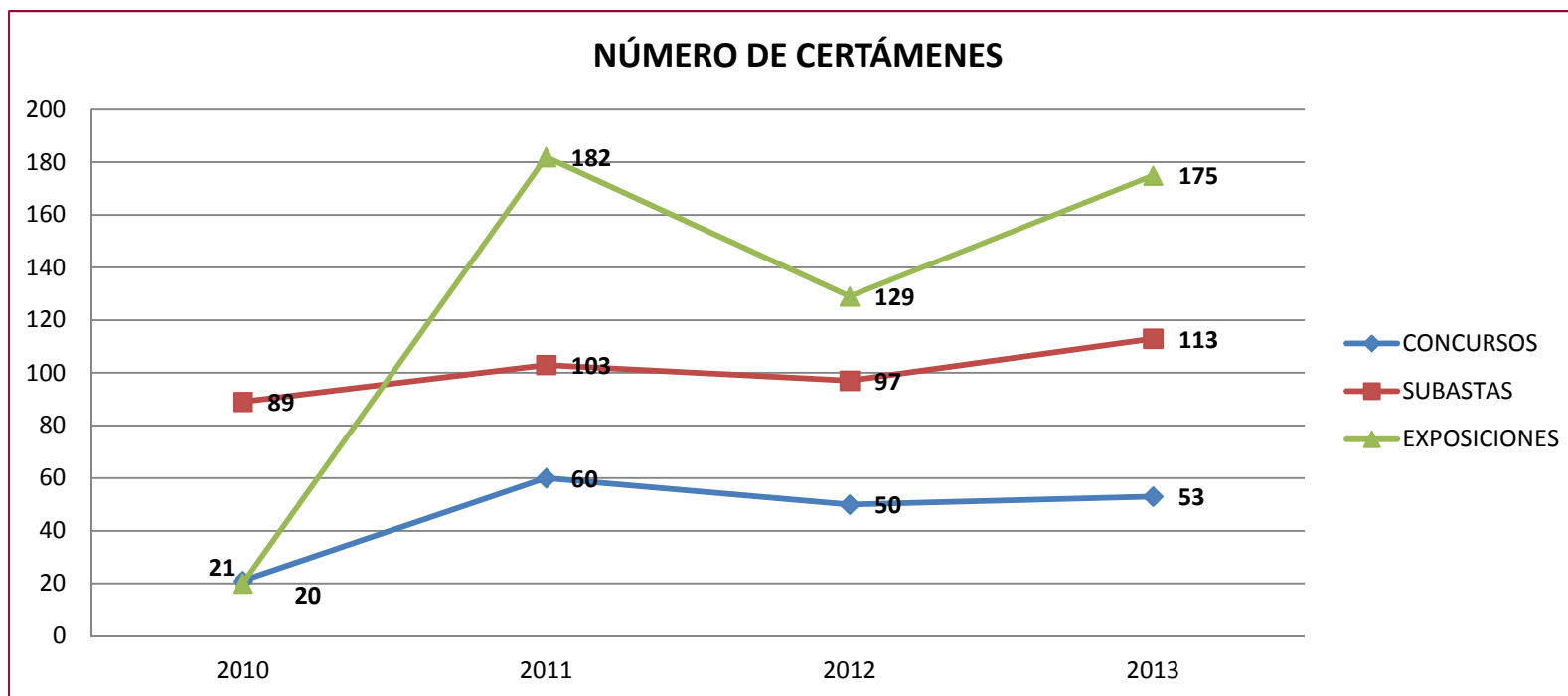
- **Proyecto de Real Decreto para regular los certámenes de ganado de carácter nacional.**



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

- **Difusión de la mejora.**

- Programas de difusión de la mejora.
- Certámenes Ganaderos.
- Elaboración de Catálogos de sementales.

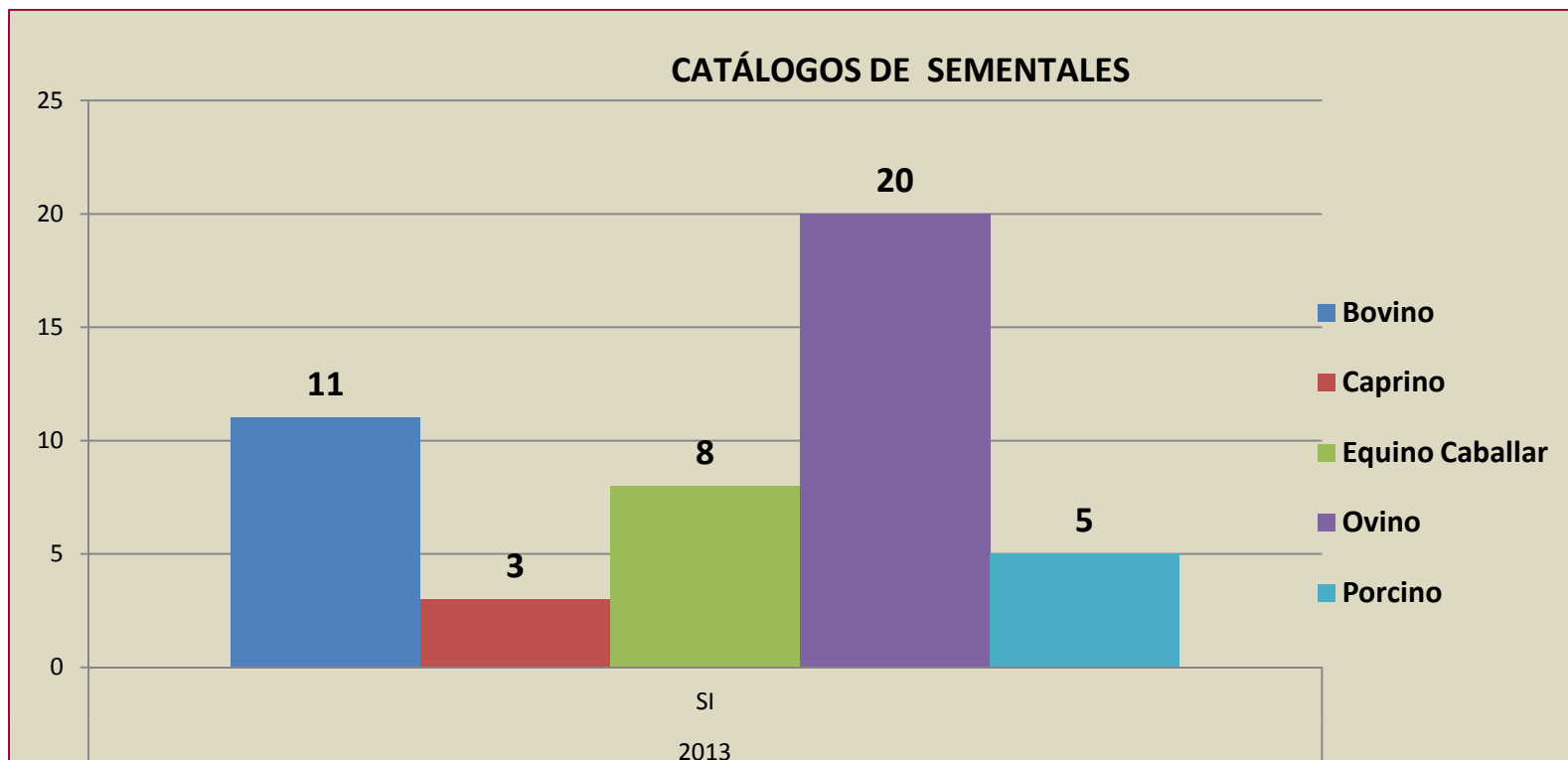




PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

- **Difusión de la mejora.**

- Programas de difusión de la mejora.
- Certámenes Ganaderos.
- Elaboración de Catálogos de sementales.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

Bienvenidos · Benivngus · Benivós · Origini · Benivngus · Welcme · Bienvenus

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Sede electrónica | Sala de prensa

Inicio | Ganadería | Zootecnia | Razas Ganaderas (ARCA) | Razas | Catálogo Oficial de Razas

Atención al ciudadano

Ganadería

Ir a Zootecnia

Razas Ganaderas (ARCA)

Razas

Catálogo Oficial de Razas

Información de Razas

Explotación de datos

Explotación de datos censales

Asociaciones de Criadores

Programas de Mejora

Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (PEGASO)

Certámenes y Difusión de la Mejora

Establecimientos de Reproducción

Centros oficiales de genética animal

Legislación

Enlaces de Interés

Publicaciones de Interés

Manual de Usuarios

Privado

Ir a Zootecnia

Raza equino asnal ZAMORANO-LEONÉS

Imprimir | Descargar en PDF

Datos Generales

Nombre de la raza	Idioma	Descripción del nombre más común
ZAMORANO-LEONÉS	Castellano	Recibe su nombre de las provincias donde mayor importancia ha tenido, Zamora y León, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Clasificación oficial de la raza

Raza Autóctona en Peligro de Extinción

Origen y desarrollo

Descripción del origen: Procede del tronco común a otros asnos europeos Equus asinus europeus, en concreto a aquellos que se hallan extendidos por las regiones del su de Europa, principalmente la cuenca Mediterránea e incluyendo razas anales de la mitad del norte de España.

Localización del Origen: Oeste de la provincia de Zamora.

País de origen: España

Distribución geográfica

Comentarios sobre la distribución geográfica: Se corresponde principalmente con las comarcas del oeste y centro de la provincia de Zamora, como Aliste, Tierra de Alba y Tierra del Pan. Su representación en otras provincias de Castilla y León es escasa, dándose fundamentalmente en León.

Información sobre la raza

- DATOS GENERALES
- DATOS MORFOLÓGICOS
- USOS Y SISTEMA DE EXPLOTACIÓN
- DATOS PRODUCTIVOS
- DATOS CENSALES
- REGLAMENTACIÓN

Accesos directos

Volver arriba

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | Accesibilidad | Guía de navegación | Aviso legal | W3C | WAI-ARIA

Bienvenidos · Benivngus · Benivós · Origini · Benivngus · Welcme · Bienvenus

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Sede electrónica | Sala de prensa

Atención al ciudadano

Inicio | Ganadería | Zootecnia | Razas Ganaderas (ARCA)

Ganadería

Sistema Nacional de Información de Razas

Imprimir | Descargar en PDF | Twitter

Arca

Ir a Zootecnia

Razas Ganaderas (ARCA)

Razas

Asociaciones de Criadores

Programas de Mejora

Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (PEGASO)

Certámenes y Difusión de la Mejora

Establecimientos de Reproducción

Centros oficiales de genética animal

Legislación

Enlaces de Interés

Publicaciones de Interés

Manual de Usuarios

Privado

Ir a Zootecnia

Catálogo Oficial de Razas

Relación y clasificación oficiales de las razas y subrazas ganaderas reconocidas en España, recogidas en ARCA y en el Real Decreto 2129/2008.

Programas de Mejora

Conservación, mejora y fomento de una raza.

Logotipo "Raza Autóctona"

Un logotipo para distinguir los productos de nuestras razas autóctonas.

PEGASO

Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes para las distintas disciplinas ecuestres.

Certámenes y Difusión de la Mejora

Exposición del ganado ecuestre, certamen de las razas de mejora y acceso al buscador de millones de visitantes de todo el mundo.

Futuroza

Jornadas de reflexión sobre el futuro de las razas ganaderas.

La evolución de las razas en nuestro país, la aplicación de las normas comunitarias y la importancia creciente de los recursos zootécnicos, el ser fuente de productos de calidad y por contribuir al mantenimiento del medio ambiente y de las tradiciones, ha hecho preciso actualizar las líneas de actuación en el campo de la Zootecnia a través del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas.

En este Real Decreto, vienen definidas las líneas del Programa Nacional de Orientación, Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, queriendo regularlos los diferentes aspectos de la cría, conservación y fomento de nuestras razas.

Como instrumento fundamental para la difusión de la información relativa a las razas incluidas en el catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, se ha puesto a disposición del público el Sistema Nacional de Información ARCA donde se podrán consultar todos aquellos aspectos relacionados con las diversas especies / razas ganaderas y su normativa. El Sistema Nacional de Información dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la colaboración y participación de las comunidades autónomas y las asociaciones de criadores, se constituye como una herramienta dinámica de gestión de la información zootécnica española, para todas las entidades y organizaciones implicadas.

Volver arriba

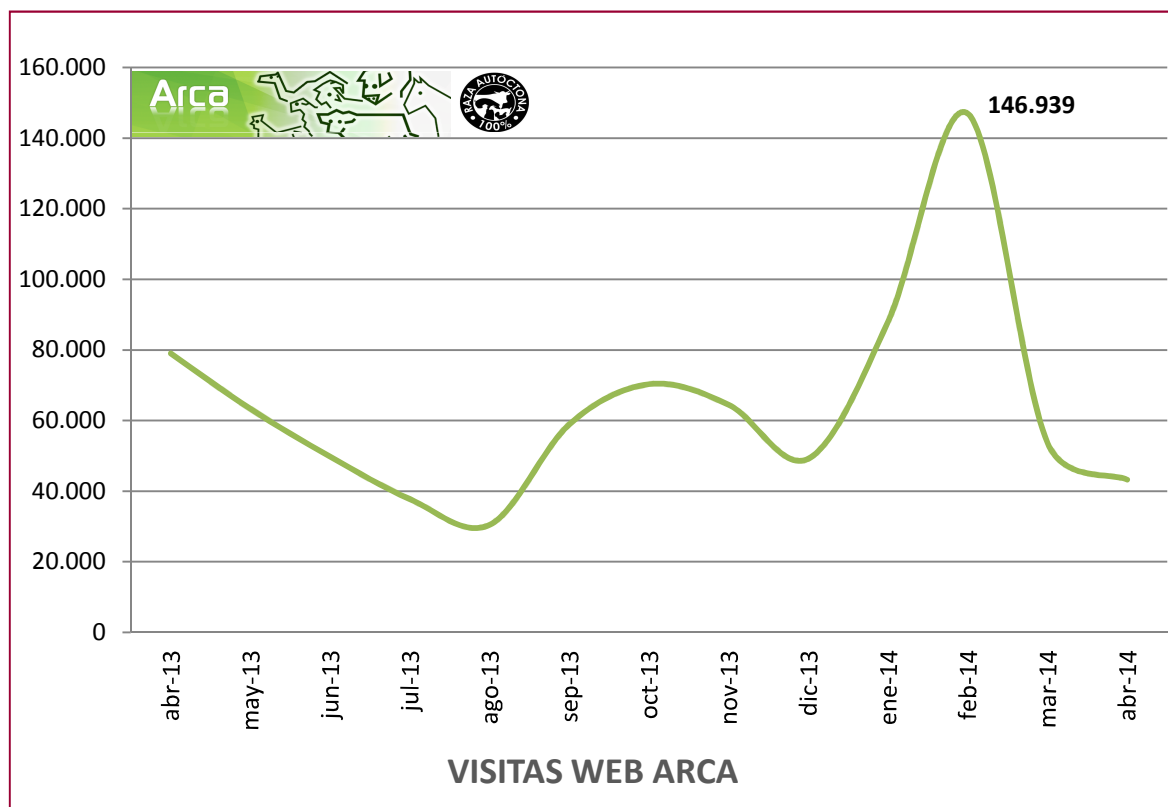
© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | Accesibilidad | Guía de navegación | Aviso legal | W3C | WAI-ARIA



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

• Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).

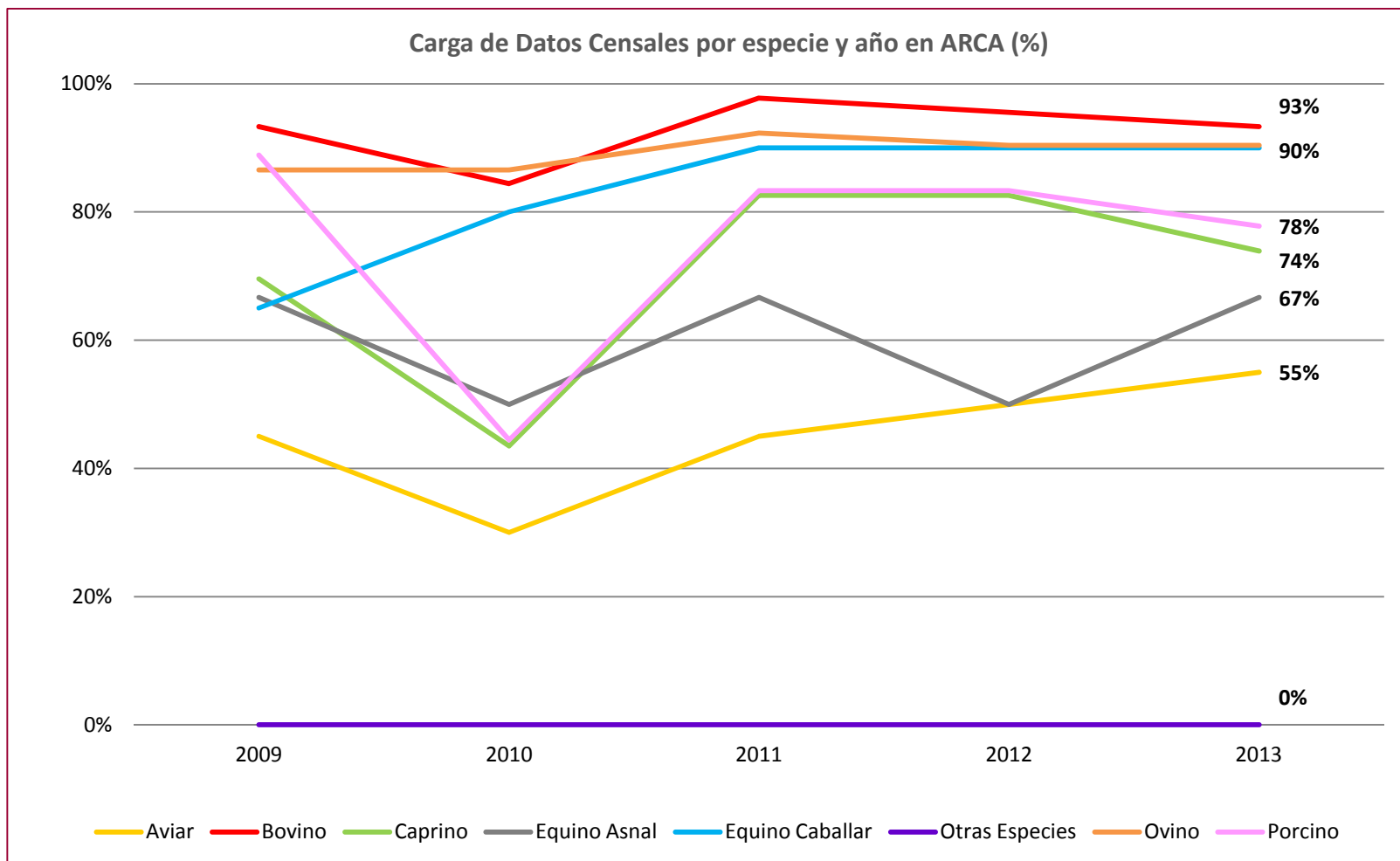
- Abril 2013- Marzo 2014 : 791.611 visitas.
- Frente a 544.775 visitas periodo anterior.





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

• Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).





PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Gestión y Difusión de la Información.

- Actividades de divulgación y promoción institucional.

Campaña promoción logotipo “raza autóctona”:

- Página web oficial.
- Inicio mediados 2014.

Fase I Productores.
Fase II Público.



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Logotipo "Raza Autóctona"

Para distinguir los productos procedentes de nuestras razas nace el logotipo 100% Raza Autóctona.

Las razas de ganado autóctono son objeto de una especial protección por parte de las administraciones públicas, no sólo como parte del patrimonio genético animal de España, sino también porque mayoritariamente se crían en régimen extensivo, con los beneficios consecuencia para la sostenibilidad del medio rural que ello conlleva.

Los consumidores demandan una mayor información sobre el origen de los productos que consumen, lo que aconseja establecer una identificación específica mediante un logotipo para los productos procedentes de animales de razas autóctonas. Necesidad que el sector productor de estas razas ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones a través de las asociaciones de creadores de animales de razas pures.

Así, resulta muy adecuado establecer un régimen regulatorio del uso voluntario del logotipo razas autóctonas que permita reconocer los productos procedentes de razas autóctonas en el etiquetado de los mismos y los lugares donde se pueden comercializar o consumir. Esta iniciativa se enmarca en el Plan de desarrollo de Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas que tiene como una de sus prioridades estratégicas la utilización extensiva y las vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos.

Por ello, se ha aprobado el [Real Decreto 204/2014](#) de 23 de junio, por el que se regula el uso del logotipo razas autóctonas en los productos de origen animal.

Asociación	Resolución	Plazo	Razas de Varas y Operación
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto Puro (ANCP)	Resolución de 20/02/2014 por la que se publica el texto refundido de la resolución para autorizar a la asociación nacional de creadores de ganado selecto a utilizar el logotipo.	Plazo de 24/03/2014	
Asociación Nacional de Criadores de Ovinos Arreaneros (ANCOA)	Resolución de 20/02/2014 por la que se publica el texto refundido de la resolución para autorizar a la asociación de creadores de ganado selecto a utilizar el logotipo.	Plazo de 24/03/2014	
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de raza Murciano (ANCM)	Resolución de 19/02/2014 por la que se publica el texto refundido de la resolución para autorizar a la asociación de creadores de ganado selecto a utilizar el logotipo.	Plazo de 24/03/2014	
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Llanero (ANCL)	Resolución de 19/02/2014 por la que se publica el texto refundido de la resolución para autorizar a la asociación nacional de creadores de ganado selecto a utilizar el logotipo.	Plazo de 24/03/2014	



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 6. Utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos.

- **Fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos y papel en la conservación del medio ambiente.**
 - **Real Decreto 1724/2007**, por el que se establecen las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos.

 - **Dotación presupuestaria periodo 2008-2013:** El reparto por sectores fue del 60% para el ovino y caprino, 28 % el bovino, 5% para el porcino y 2% equino.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 6. Utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos.

- **Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de razas ganaderas.**

- Logotipo “raza autóctona”: **Real Decreto 505/2013**, de 28 de junio.
Logotipos concedidos: Retinta, Morucha, Ansotana y Merina.
- Marcas de calidad diferenciada: **DOP, IGP y ETG.**
- Producción ecológica.
- Etiquetados facultativos (bovino, ovino y caprino).
- Norma de calidad de los productos ibéricos:
Real Decreto 4/2014 por el que se aprueba la Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 7. Financiación.

ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2009-2013
Ayudas asociaciones ámbito nacional	13.000	10.997	7.500	7.500	3.842	42.839
Ayudas a asociaciones de ámbito autonómico	3.326	3.020	3.473	1.721	1.482	13.022
Ayudas al control lechero oficial	4.350	3.699	3.381	1.710	1.568	14.708
Ayudas al genotipado ovino	671	363	0	0	0	1.034
Ayudas a razas autóctonas en regímenes extensivos	31.066	13.077	9.420	7.208	3.800	64.571
Laboratorio Central Veterinaria Algete.	2.012	1.806	1.434	1.056	964	7.272
Líneas de investigación en recursos zogenéticos (INIA)	641	472	560	243	0	1.916
Desarrollo Programa Nacional (ARCA + FILUS) y Programa Genotipado (ARIES).	539	565	441	327	347	2.219
TOTAL ANUAL	55.255	33.849	26.209	19.765	12.003	147.581



MUCHAS GRACIAS

dfernandez@magrama.es

sgmpg@magrama.es

